

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. Núm. 184

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 26 de Mayo de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Los ferrocarriles de esta comarca

Cuando en todos los ámbitos de la nación se sienten ansias de reconstitución patria, cuando por todos se reconoce que elemento primordial para conseguirla es la reorganización completa y radical de nuestro servicio ferroviario, imprimiéndole otra orientación por cuya virtud desaparezcan sus actuales deficiencias; cuando, por este motivo, se cifran grandes esperanzas en el proyecto ferroviario que elabora el Sr. Cambó; creemos que los pueblos de esta comarca no deben ser una excepción en este movimiento general de la opinión pública, y que, es por tanto, llegada la hora de que sumen sus esfuerzos para conseguir que no sean preteridas de aquel proyecto las vías férreas que tan necesarias han de ser por su expansión y desarrollo.

¿Qué orientación ha de observarse, en nuestro concepto para la determinación de las líneas ferroviarias que necesita esta comarca?

En nuestro sentir hay que atender a la necesidad de ponerla en directa comunicación con el mar y con aquellos grandes centros del interior que pueden facilitar la exportación de sus productos, pues todo el delta del Ebro y la huerta que desde Amposta y costeadando el mar se extiende hasta Vinaroz carecen de comunicación ferroviaria que llene cumplidamente aquel fin, ya que no lo desempeña por su especial trazado la línea del Norte. Los más importantes pueblos de esta comarca no tienen comunicación directa con el mar, ni la tienen tampoco con aquellos centros de exportación y es, por tanto, indispensable suplir esta deficiencia estableciendo nuevas líneas férreas.

Los puertos naturales de esta comarca han de ser los de San Carlos de la Rápita y Vinaroz, los cuales también pueden y deben serlo del Bajo Aragón y aún de los pueblos situados en la cuenca superior del Ebro, y dichos puertos han de ser importantísimo conducto para la exportación de los productos de esta comarca.

Importa, pues, ante todo tener directa comunicación con el puerto de San Carlos de la Rápita, y ésta no puede lograrse en nuestro sentir más que en la construcción de un ferrocarril que, partiendo de dicha ciudad, pase por Amposta y Tortosa para de allí recorrer el trazado de Aldover y Cherta y, bordeando el Ebro, empalme en Mora con la línea del directo de Madrid.

La necesidad de esta línea férrea no puede ser más notoria y su utilidad es indiscutible, teniendo en cuenta que cruzaría comarcas de riquísima producción que no cuentan con ferrocarril, siendo muy deficientes sus carreteras, por lo que se hace muy difícil la conducción de los pro-

ductos de su suelo a los centros de exportación y esta utilidad es aún más indiscutible si se considera que con dicha vía aquellas comarcas, tendrían no sólo comunicación directa con el mar, sino también con Barcelona y Valencia, empalmado el ferrocarril de que se trata en Tortosa con la línea del Norte, y con el centro y norte de España por medio de su empalme con la línea del directo.

Suponemos que el trazado que proponemos para el ferrocarril en cuestión no merecerá el asentimiento de todos, pues algunos verán postergados particulares intereses; y por esto nos importa hacer constar que nuestras indicaciones obedecen al que lealmente creemos interés general de esta comarca. Proponemos a Mora de Ebro como punto de empalme con la línea del ferrocarril directo, por ser la más indicada a este fin aquella estación por su importancia, tanto por lo que se refiere al tráfico de mercancías como al movimiento de viajeros. Abogamos por aquel trazado porque es el que estimamos más ventajoso con el fin de acortar distancias.

Todo esto no quiere decir, empero, que tengamos criterio cerrado en este asunto y que nos oponemos a otros trazados. Nosotros, llevados solamente por el deseo de contribuir en nuestra modesta esfera al progreso y engrandecimiento, seremos los más decididos defensores de cualquier otro trazado que con mayor ventaja que el propuesto cumpla aquellos fines.

Pero, a Amposta y a otros pueblos comarcanos no puede bastarles para sus necesidades contar únicamente con el puerto de San Carlos de la Rápita, les es preciso también poder utilizar el de Vinaroz para la exportación de sus productos, especialmente los de la huerta radicada en la zona limitada por el mar y la línea del Norte desde esta ciudad a Vinaroz. Y como que existe ya el proyecto de una línea férrea entre ambas poblaciones, importa también no olvidarlo y llevarlo cuanto antes a la práctica.

Y por lo que al interés particular de Amposta se contrae, también es indispensable ponerla en directa comunicación ferroviaria con la estación de la línea del Norte, para obviar las dificultades que para el tráfico implica la circunstancia de hallarse aquella estación a considerable distancia de esta ciudad.

Con las dos citadas líneas férreas y con que se complete el plan con otra, o por lo menos con un tranvía, que ponga en comunicación los poblados de la Ribera entre sí y con esta ciudad y Tortosa, entendemos que quedarían perfectamente subsanadas las deficiencias de que adolece esta comarca en cuanto al servicio ferroviario.

Los momentos actuales son de suma trascendencia y es preciso que esta comarca aune los esfuerzos de todos para no quedar rezagada en

este movimiento general de la opinión pública por la reconstitución nacional.

Podrá nuestra opinión ser objeto de impugnaciones. Pero si es así, no sentiremos lastimado nuestro amor propio, pues, como ya hemos dicho, estamos dispuestos a apoyar y sostener cualquiera otro proyecto que resulte más beneficioso para esta comarca.

Nosotros abogamos únicamente por que se abran nuevos horizontes a estos pueblos, para que se les den nuevas vías de progreso y engrandecimiento, y nos tendrán a su lado con el mayor entusiasmo las ideas e iniciativas que se propongan con tan patrióticos fines.

Importa, pues, que estos pueblos sacudan todo marasmo, que realicen propaganda en pro de lo que conviene a sus intereses y que con el concurso de sus representantes en Cortes gestionen su realización. Si así lo hacen a la par que defenderán sus particulares intereses, contribuirán a la obra común de la reconstitución patria, única norma que deben tener para su política los pueblos progresivos y cultos.

La administración española

Es ya mal inveterado en la administración española el desconocimiento de la realidad de los hechos, y está tan arraigado que perdura, no obstante, las reformas realizadas y los propósitos de renovación hoy dominantes.

Muchos son los hechos que podríamos citar para justificar esta afirmación, pero uno ocurrido recientemente ha patentizado cumplidamente.

Como es sabido el Estado, a virtud del clamoreo de los agricultores adquirió en 1916 una partida de sulfato de cobre en el extranjero para fortificarlo a aquellos a fin de que pudiesen utilizarlo para el tratamiento de las enfermedades de la viña para el cual está indicado. El Estado realizó ese servicio después de innumerables peticiones, justificadísimas para conseguir por medio de su intervención lo que no podían lograr los particulares con su solo esfuerzo; pero su intervención resultó poco menos que infructuosa por razón del precio de venta que señaló para aquel producto, y por los innumerables trámites y requisitos, algunos de difícil cumplimiento, que debían llenar los particulares para adquirir las partidas que les convinieran de aquel producto.

Más, sea de ello lo que fuere, es el caso que quedó al Estado un sobrante de importante cuantía del sulfato de cobre que adquirió en 1916, y no obstante haber sido necesario que los particulares hubiesen podido utilizarlo para el tratamiento de la viña y de otros vegetales en 1917, año que escaseó en el mercado dicho producto, el Estado lo retuvo en su poder y a la Administración pública no se le ha ocurrido enajenarlo, sino en este año, habiendo anunciado su venta en pública subasta para el día 17 de Junio próximo, fecha en la que, como es sabido, difícilmente podrá

ser utilizado el expresado producto, pues sus aplicaciones a la viña, sobre todo las primeras, han de efectuarse con bastante anterioridad.

Y no es esto sólo lo más grave, con todo y que lo es ya bastante; sino que lo es el tipo mínimo que se ha fijado para la subasta. Se ha señalado como precio para la misma el de 1'15 pesetas el kilogramo, o sea el corriente que en la actualidad tiene el sulfato de cobre en el mercado, con lo cual es evidente que si alguna influencia ha de tener esta subasta en el comercio del expresado producto, habría de ser, indudablemente, la de determinar su encarecimiento.

¿Porqué el Estado no vendió en 1917 el mencionado sulfato de cobre? ¿Porqué, habiéndose decidido a venderlo en este año, no ha procedido a su enajenación en época en que pudiese ser utilizado provechosamente en beneficio de la agricultura? ¿Porqué no ha señalado como tipo de la subasta un precio inferior al corriente en el mercado, que hubiese determinado la baja de éste en beneficio de la agricultura?

Sólo el desconocimiento de la realidad de los hechos a que antes aludíamos puede dar la contestación a estas preguntas.

Sensible, muy sensible, es que la Administración española, no obstante la complejidad de su organización, adolezca de tamaño defecto.

Cultura popular

HIGIENE

Siempre y en todo caso es indispensable la observancia de los preceptos de la higiene, porque son estos de todo punto necesarios para la conservación de la salud pública, elemento capital para el progreso de los pueblos; dicha observancia se hace ineludible en la actual estación de primavera y en la próxima de verano, porque son aquellas en que, por sus especiales condiciones, pueden encontrar más fácil propagación las enfermedades infecciosas.

Vasto es el campo de acción que en este punto tienen, así las autoridades como los particulares; las primeras estableciendo las reglas necesarias para la conservación y mejoramiento de la salud pública, los segundos poniendo el mayor esmero en el cumplimiento de aquellas reglas.

Claro está que las mismas no pueden sujetarse a un patrón general y que han de variar con arreglo a las especiales condiciones climatológicas, topográficas y de otros órdenes de cada población; pero siempre y en todo caso, los particulares han de secundar con el mayor empeño la iniciativa de las autoridades, que ha de redundar en el beneficio general de la población.

La limpieza en general es la primera y más importante norma que ha de observarse en este punto, así en las vías públicas como en las habitaciones particulares. El riego y subsiguiente barrido dos veces al día, utilizando, si preciso fuere, las substancias desinfectantes más indicadas, bastará para obtener una buena limpieza. Esta es la princi-

pal y más importante regla de higiene, que es el elemento más primordial para obtener la desaparición de las moscas y de otros insectos que, además de tener repugnante aspecto, son los vehículos conductores de importantes y gravísimas enfermedades infecciosas. La limpieza, como es consiguiente, ha de hacerse extensiva a los corrales y establos, puesto que además de contribuir a la higiene general, es seguro elemento para conseguir la conservación de los animales albergados en ellos.

No debe nunca procederse al barrido de las vías públicas y de las habitaciones particulares, sin haberse efectuado antes su riego. puesto que, en otro caso, el barrido resulta completamente antihigiénico, por facilitar mayor expansión al desarrollo de los microbios. El riego ha de llevarse a cabo siempre con agua limpia y que, por tanto, no haya sido dedicada a otros usos; el empleo del agua sucia para el riego es absolutamente antihigiénico, siendo medio seguro para propagar las moscas y la insalubridad en general.

Con estas sencillas reglas, la higiene de la población puede ser realmente, un hecho cierto. Si, no obstante, en algunos casos no fueren bastantes, puede apelarse el uso de desinfectantes y demás medios aconsejados por la ciencia y que ha puesto en práctica la misma industria.

Han de convencerse todos de que no es tan difícil, como a primera vista pudiera parecer, la conservación de la higiene. Celo por parte de las autoridades y buena voluntad por la de los particulares en cumplir los mandatos de aquéllas, es lo suficiente para conseguirlo.

Por lo que a Amposta se refiere, la autoridad local ha dado siempre y está dando relevantes pruebas de su interés y celo por la conservación y acrecentamiento de la salud pública, e importa que los particulares se percaten de la necesidad de observarlas, por el propio interés que su cumplimiento ha de reportarles, sin parar mientes en las molestias que esto pueda irrogarles, porque la importancia de éstas ha de ceder ante el interés general.

Es signo de cultura de un pueblo la observancia de las reglas de buen gobierno en general, y aquélla sube de punto cuando se refieren a la higiene, que no tiene otro objeto que dar a la población aspecto agradable, sanidad y salud a sus habitantes.

El correo aéreo

Se ha establecido ya, en los Estados Unidos y en Noruega la aplicación del aeroplano al servicio regular de los correos. El éxito ha sido indudable, tanto por lo que se refiere a la celeridad y seguridad del servicio, como por lo que se contrae al aspecto económico de la empresa.

Tal como se ha establecido el nuevo servicio, el aeroplano correo ha recorrido una distancia igual a la que media entre Madrid y Barcelona, en cuatro horas. El servicio deja un rendimiento considerable, que podrá dar lugar al abaratamiento del tipo del franqueo.

Es, por consiguiente, indudable el progreso experimentado en este ramo, que ha de reconocerse se ha conseguido con ocasión de la guerra, como también por virtud de ésta han progresado otros ramos de la actividad humana.

Es innegable que el correo aéreo abrirá nuevos horizontes a la industria y al comercio, y que, a no tardar, la conquista del aire tendrá aplicación también al transporte de pasajeros y mercancías, con la ventaja de tener el servicio mayor seguridad y ser más barato que utilizando las vías terrestre o marítima.

Nosotros, admiradores del progreso

humano, hacemos votos por la pronta implantación del correo aéreo en nuestra patria, en conformidad a las conclusiones formuladas por la última Asamblea postal; y porque estos y otros adelantos tengan siempre aplicación a las artes de la paz y jamás a la guerra y destrucción de los pueblos.

El derecho de asociación

El hombre, ser naturalmente social, desarrolla su actividad y progreso por medio de la asociación. Es ésta un poderoso instrumento de organización, liga los individuos aislados y aunando sus esfuerzos, multiplica el valor de la actividad individual.

Por la importancia y trascendencia que en la vida del Estado tiene el derecho de asociación, puede convertirse en poderoso elemento destructor si el que lo ejerce, al hacer uso de él, no se inspira en fines nobles, dignos y elevados.

De aquí nace la necesidad del Estado de reglamentar el ejercicio del derecho de que se trata.

El Estado ha de proteger y amparar el derecho de asociación y procurar su fomento y desarrollo, cuando por él se dirigen las fuerzas individuales a la realización del derecho y del bien. Pero, cuando con el derecho de asociación se persigue la disolución del orden social o político o atentar a la moral, el Estado no sólo no puede protegerlo, sino que tiene la ineludible obligación de prohibir su ejercicio.

No vamos a ocuparnos aquí del derecho de asociación en sus numerosas aplicaciones a la vida civil y mercantil de los pueblos que constituyen un poderoso elemento propulsor del progreso, porque su estudio daría extensas proporciones a este escrito. Vamos, únicamente, a ocuparnos del mismo en su aspecto político, en el cual es en el que son más variadas las apreciaciones respecto de su régimen.

En tal aspecto, el derecho de asociación es también importantísimo, porque por su medio se manifiestan las aspiraciones y deseos de los pueblos, y se logra con su ejercicio el equilibrio necesario entre todas sus actividades. Y sube de punto la importancia y necesidad del ejercicio del derecho de asociación en las organizaciones políticas democráticas, porque sirve como de válvula de expansión a las aspiraciones de las minorías.

Pero el derecho de asociación no puede ejercerse libremente, estando conformes en los grandes peligros que esta libertad ocasiona los mismos autores de ideas más avanzadas. En la misma naturaleza del hombre, en los excelsos de su espíritu que son las pasiones, radican los peligros del derecho de asociación. Sin coartar su ejercicio, es preciso reglamentarlo, para evitar que por nadie pueda ser utilizado, no para realizar el derecho, sino para quebrantarlo, no para fines lícitos, sino para atentar al organismo jurídico dentro del cual ha de desarrollarse.

Por esto, la Constitución de la Monarquía española establece el libre ejercicio del derecho de asociación con arreglo a las disposiciones de la ley, que es la de 30 de Junio de 1887, la que establece los trámites que han de observarse para la constitución y funcionamiento de las asociaciones, estableciéndose en el Código penal diferentes sanciones para los que quebrantan aquellas reglas.

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Servicios técnicos de Agricultura

La Dirección de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña atiende las muchas cartas recibidas consultando como, cuando y donde deben emplearse los azufres líquidos o

mojantes, se cree en el deber de recomendar a los agricultores las siguientes instrucciones:

1.ª Que el tratamiento debe ser integral mojando los sarmientos, pámpanos y especialmente los racimos.

2.ª Que debe emplearse todos los tratamientos que se den a la viña, ya que el poco coste a que resulta es preferible pecar por exceso que por defecto.

3.ª Que los azufres líquidos (polisulfuro de cal) es menester estén preparados convenientemente ya sea por medio de los Sindicatos Agrícolas, ya mediante agrupaciones que se formen con este fin. Deberán emplear cal y azufre de primera calidad para poder obtener el azufre líquido con el máximo de eficacia.

4.ª Un azufre líquido, de color negrozco, y que presente antes de filtrar una espuma verdosa, marca en general una graduación Beaumé sobre 23. Cuando se presenta de color canela y espuma amarillenta así como mucho sedimento de color amarillo, marca poca graduación, 20 grados Beaumé y menos, no siendo entonces de tanta eficacia.

5.ª Que cualquier duda o consulta que quieran hacer pueden dirigirse a la Dirección de Agricultura (Urgel, 187. Barcelona) donde serán atendidos inmediatamente, así como se remitirán hojas a quien las solicite.

Las subsistencias

No obstante los muchos y graves problemas políticos que preocupan en estos momentos la atención de todos, el de las subsistencias continúa teniendo el privilegio de atraerla con preferencia, sin que pierda su carácter de actualidad.

Todos tenemos necesidad de vivir y esto y los conflictos que a menudo suscita esta cuestión, explican que todo el mundo hable de las subsistencias, y que a dicho asunto y a sus incidencias dedique la prensa gran parte de sus columnas.

Este capital problema, entendemos que es de muy difícil, sino imposible solución, teniendo en cuenta la idiosincrasia española. Los españoles esperamos siempre del Poder público la solución de los más graves conflictos, sin que nos preocupemos de poner cada cual, en la esfera particular, todas las energías y actividades que podríamos y deberíamos invertir para cooperar a dicho fin. Y no es esto solo lo peor, sino que lo más grave es que, cuando la autoridad adopta resoluciones, dicta medidas para mejorar la situación, los particulares somos los primeros en aguzar nuestra inventiva para encontrar medios hábiles, no solo para no cumplir las resoluciones de la autoridad, sino también para quebrantarlas o infringirlas abiertamente, por el sólo y único motivo de que perjudican nuestros particulares intereses.

Hemos de convencernos todos de que la causa originaria del conflicto de las subsistencias radica, no en el interior de España, sino en el exterior. La guerra actual había de producir necesariamente una enorme perturbación económica; y no viviendo, como no vive, España aislada, sino manteniendo relaciones con otras naciones, beligerantes y neutrales, era materialmente imposible que nuestra patria dejase de sentir las repercusiones de aquella perturbación que afecta al mundo entero. Es, pues, en nuestro sentir, esperanza vana, la de una radical solución del problema; pero, es posible atenuar muchísimo la gravedad de sus consecuencias; y para lograr esto, es preciso, ante todo, cumplir estrictamente las disposiciones del Poder público; y luego, que los particulares pongan también de su parte toda su buena voluntad e iniciativas para cortar la gravedad del mal. Serán eficaces cuantas medidas se dicten, si no cooperamos con la autoridad, cumpliéndolas todas estrictamente. Todos estamos muy conformes en exigir del Gobierno cosas que la mayor parte de las veces se apartan de su esfera de acción, pero, en aquellas que son de su competencia, hacemos lo que nos con-

viene a nuestros particulares intereses.

Con que los particulares se percaten del justo valor de estas observaciones, cumpliendo en primer lugar las disposiciones de la autoridad, y cooperando, luego, a la acción de ésta con sus propias iniciativas, creemos que se daría un gran paso para conseguir la atenuación de la gravedad del problema.

Y esta atenuación sería indudable, adoptando también radicales soluciones y estableciendo sanciones rigurosas contra el acaparamiento, principal motivo de la gravedad del conflicto de las subsistencias.

Los sucesos de Agosto en el Congreso

Por fin se ha suscitado en el Congreso el debate sobre los sucesos de Agosto, tan ansiado por las izquierdas.

Fuerza es reconocer que el miércoles quedó defraudada la expectación con era esperado el debate, porque la intervención de los señores Largo Caballero y Anguiano no traspasó los límites de la corrección, procurando ambos ser lógicos en el razonamiento, y acusar sin insultar. Pero, bien pronto esta corrección tuvo su término. Prosiguiendo el debate el jueves, la intervención del Sr. Saborit hizo que saliese del curso con que se había iniciado el día anterior.

Trataron de demostrar los señores Largo Caballero y Anguiano que en su actuación en los sucesos de Agosto no quebrantaron los límites de la legislación sobre huelgas, y aunque reconocieron que la huelga de entonces tuvo un fin político, quisieron cohonestar esta afirmación con la observación de que los socialistas han de combatir el régimen monárquico, así cuando acuden a las urnas como cuando promueven huelgas políticas. Pero, el Sr. Saborit adoptó un procedimiento diametralmente contrario. Su lenguaje fue extremadamente violento, increpando duramente al Gobierno que entonces ocupaba el Poder, haciendo afirmaciones absolutamente injuriosas para aquel asegurando que la pena que se impuso al Comité de huelga no se elaboró en el Consejo de guerra, sino en la Presidencia del Consejo de Ministros, exponiendo una serie de hechos encaminados a demostrar que aquel Gobierno trató de matar la organización socialista; y atacando duramente al Ejército.

Las manifestaciones del Sr. Saborit dieron lugar a ruidosísimos incidentes y a la brillantísima intervención de los Sres. Sánchez Guerra y Dato, que hablaron ambos en pro de los fueros del poder social, habiendo el último anunciado que el Gobierno abrirá inmediatamente una información para depurar los hechos denunciados por el señor Saborit.

Este ha sido hasta el momento del debate. ¿Qué comentario nos merece?

Respetuosos con todas las opiniones que leal y noblemente se profesan, no vamos a combatir la doctrina socialista; pero, hemos de recordar que, llevada a la práctica en aquella ocasión, significó perturbaciones del orden, la desorganización de importantísimos servicios públicos, y el más absoluto desconocimiento del principio de autoridad. Y claro está, nosotros que reconocemos la licitud de la propaganda socialista, cuando con ella se trata de alcanzar el mejoramiento de la clase obrera; no podemos admitirla cuando, con pretexto de ella, lo que en realidad se persigue son aquellos perturbadores fines. España tiene una organización política y social que le permite vivir, gozando a su amparo, los beneficios de la paz; y nadie que de patriota se precie, podrá admitir que ante una

perturbación de la gravedad e importancia de la promovida en Agosto, el Poder público hubiese de haberse cruzado de brazos y contemplar impávido como los promovedores de aquella consumaban la ruina de la patria. La autoridad no podía consentir esto; empleó la represión contra la perturbación; y cumplió así con su deber.

Por lo demás, el debate de referencia nos demuestra que los socialistas españoles, a despecho de las enseñanzas de los hechos, continúan profesando la teoría de que el régimen monárquico es incompatible con el socialismo y en general con el mejoramiento de la clase obrera. Y esta teoría no puede ser más equivocada, como lo demuestran los hechos con su irrefutable elocuencia.

La legislación obrera española y en general toda la relativa a reformas sociales, dentro del régimen monárquico se ha elaborado, y a la iniciativa de ilustres personalidades de los partidos de orden es debida; sin que nunca las hayan demostrado en este terreno los hombres de las izquierdas, sino, en todo caso, más que para retardar el momento de la implantación de tales reformas con sus estridencias y desplantes.

¿Cómo y por donde, pues, puede justificarse esta supuesta incompatibilidad entre el régimen monárquico y la clase obrera?

Reflexionen los socialistas españoles despasionalmente, contribuyan a que sea un hecho la pacificación de los espíritus que motivó la reciente amnistía, y tomen ejemplo de lo que ocurre en Alemania, Francia, Inglaterra y otras naciones, en los cuales el socialismo es actualmente el más firme apoyo de los gobiernos; haciéndolo así, la minoría socialista habría de abandonar, sin duda, el camino emprendido, y dejando a un lado estridencias que a nada práctico conduce, emprendería seria, bien meditada y provechosa labor en beneficio de la clase obrera en particular y de la patria en general.

Sexta excursión escolar

Los alumnos de la Escuela Graduada que en esta ciudad dirige D. Francisco Gimeno, realizamos el pasado jueves una excursión a la fábrica titulada «La Cerámica del Ebro». Una vez allí nuestros profesores nos dieron la explicación siguiente: El ladrillo se forma de arcilla con cierta cantidad de arena que, una vez amasada, se coloca en un molde, y acto seguido se deja a la acción del sol. Más tarde se coloca en un horno en cuya parte superior hay «el registro» para graduar el fuego y unas planchitas para arrojar al horno el combustible.

Después de la anterior lección práctica, fuimos al huerto del compañero Paco Ferré donde merendamos y jugamos, entonando al regreso himnos patrióticos.

MARIANO ROYO.
alumno del tercer grado.

Amposta 24 Mayo 1918.

CRÓNICA

Al telegrama que el Sr. Alcalde accidental nuestro muy querido amigo D. Vicente Cercós, dirigió al Sr. Jefe superior de Palacio, de felicitación a S. M. el Rey con motivo de su cumpleaños, contestó aquel funcionario palatino con otro agradeciendo en términos muy cariñosos, en nombre de nuestro Soberano, dicha felicitación.

Aún cuando nos habíamos impuesto el sacrificio y hasta ahora hemos tenido la virtud de no hablar ni una palabra acerca de la campaña de difamación emprendida por ciertos elementos políticos contra el dignísimo Alcalde de esta ciudad, nuestro muy querido ami-

go D. Juan Palau, quebrantamos hoy nuestro propósito, para dar cuenta a nuestros lectores de que nos hemos enterado con satisfacción de que dicho señor está recibiendo estos días valiosas pruebas de consideración de sus amigos de esta y muchísimas felicitaciones de distinguidas personalidades de fuera de esta ciudad con motivo de cierta resolución dictada hace ya unos días, acerca de la nombrada campaña.

Hoy nos limitamos a decir que unimos nuestra modesta, pero muy sincera, felicitación, a las recibidas por tan estimado amigo. Más adelante, en su oportunidad, prometemos ocuparnos detenidamente de este asunto.

Definitivamente el buen tiempo ha sentado sus reales.

La temperatura bonancible iniciada la semana anterior, ha persistido en la actual, con satisfacción de los agricultores en general y de los productores de arroz en particular, por lo que ha contribuido al desarrollo vegetativo de las plantaciones.

Ha marchado a Valencia el Consejero de la Mancomunidad de Cataluña, nuestro distinguido amigo D. Francisco de A. Bartrina, que representará al Consejo Permanente de aquella entidad en el Congreso de Economía Nacional que se celebrará en dicha capital.

El lunes último se efectuó con gran solemnidad en Barcelona el homenaje para honrar la memoria del inolvidable alcalde don Francisco de P. Rius y Taulat, con motivo del XXX aniversario de la inauguración de la primera Exposición Universal celebrada en España.

Durante las próximas fiestas de Santa Tecla, patrona de Tarragona, se celebrará en dicha capital el acto de homenaje a la memoria del que fué su cronista y distinguido amigo nuestro D. Emilio Morera.

Dicho homenaje consistirá en la colocación de una lápida honorífica en el Museo y en la celebración de una sesión académica, estando encargado de la biografía D. Juan Ruiz Porta y el discurso necrológico correrá a cargo de D. Fernando de Querol, hablando también el Sr. Arce y Ixart y haciendo el resumen el señor Arzobispo.

Muebles y Persianas J. FUSTÉ FORCADELL AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpil único fabricante en España.
Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

El lunes último se celebró en Ulldescon con éxito brillantísimo e innumerable concurrencia de aquella población y de los pueblos vecinos el anunciado «Día Agrario».

Acudieron a Ulldescon con tal motivo representantes de varios Sindicatos Agrícolas y los Sres. Monedero, Fors, Elías de Molins, Aguiló, Zulueta y Querol, esperándolos en la estación el Ayuntamiento, el clero y el vecindario, y habiendo sido obsequiados en las Casas Consistoriales con un vino de honor.

El banquete que se celebró luego asistieron más de cien comensales.

Por la tarde tuvo lugar el mitin agrario, presidido por el Alcalde, Cura párroco y otras personalidades.

En dicho acto el Ingeniero Sr. Aguiló desarrolló el tema: «Recolección de la aceituna; técnica del momento oportuno y forma de efectuarla»; llamando la atención sobre el grave error que se comete en La Cenia, Rosell y otros pueblos, de recolectar muy tarde la aceituna, por cuyo motivo el aibolado está en condiciones adecuadas para el desarrollo de la mosca del olivo, cuyas condiciones se dejan sentir en todo el resto de la zona olivarera hasta Alcañiz. Hablaron también sobre muy interesantes temas agrícolas los Sres. Millán, Fors, Monedero, Zulueta y Elías de Molins, abogando todos por la unión agraria, base de la regeneración de nuestra patria.

Al final, formularon conclusiones para elevar al Gobierno, especialmente contra la tasa.

Recordamos a los individuos sujetos al servicio militar que han cambiado de residencia sin la debida autorización o han faltado a revistas anuales, que podrán legalizar su situación militar, solicitando los primeros antes del día 9 del próximo mes junio la debida autorización a las autoridades y funcionarios competentes; y los segundos gozarán de igual beneficio, si antes del día indicado pasan revista ante las autoridades y funcionarios referidos.

El teniente coronel Jefe de la caja de reclutamiento de Tortosa, núm. 73, interesa de esta Alcaldía disponga que, prorrogada la revista anual de 1917 hasta al día 8 de junio, pasen dicha revista los siguientes individuos.

Reemplazo de 1915

Joaquín Llasat Tomás.
Gabriel Rius Torta.
Juan Durán Pastor.
Juan Almo Forcadell.
Juan Cervera Conde.
Manuel Ariño Forcadell.
Tomás Cima Maigi.
Juan Torta Forcadell.
Ramon Valls Cid.
Juan Alemany Bergamasqui.

Reemplazo de 1916

Salvador Magriñá Casanova.
Salvador García Huguet.
José Carlos Pons.
Manuel Forcadell Jornet.
Los expresados individuos pueden acudir a la Alcaldía hasta el expresado día 8 de junio para cumplir dicho requisito, con lo cual se eximirán de las responsabilidades en que han incurrido por su incumplimiento.

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta ciudad y ratificado por la Junta municipal, regularizando la exacción del arbitrio establecido por el presupuesto municipal sobre la colocación de mesas en las aceras de los cafés y establecimientos similares, ha quedado prohibida dicha colocación, sin el previo permiso de la Alcaldía mediante el pago del expresado arbitrio.

A los dueños de cafés les ha sido notificado para su cumplimiento el expresado acuerdo.

Esta semana, por disposición de la Alcaldía, se ha efectuado el riego del jardín del edificio escolar, con el agua que del pozo del mismo eleva el motor eléctrico y por medio de manguera.

En el mercado arrocero de esta ciudad se nota mucha desanimación.

Las muy escasas transacciones que se han efectuado se han realizado a 46 y 47 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch en cáscara.

Digno de encomio es el celo con que la Alcaldía vela por el buen estado del pavimento de las calles y caminos de esta ciudad, cuidando de que se efectúen las convenientes reparaciones con acopios de piedra machacada, desde luego que el tránsito rodado las hace necesarias, consiguiendo de esta suerte tener en perfecto estado de conservación las vías públicas.

En la noche del viernes, en el Teatro del Casino de esta ciudad efectuóse una función dramática por la Compañía que dirige el eminente actor D. Jaime Borrás.

Se representó la celebrada obra «Amor que vence al amor», de D. Antonio Rey Soto.

La numerosa concurrencia que asistió al expresado coliseo aplaudió la obra y la labor artística de los actores.

Mucho nos complace que la Junta de espectáculos del C. Sino procure dar variedad a los que se celebran en aquel teatro y nos dé a conocer las nuevas obras aplaudidas por el público inteligente de otras poblaciones y el trabajo de compañías tan celebradas como la del Sr. Borrás.

El ilustrado médico de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Custodio Antón y la distinguida señora D.ª Cinta Solé han tenido la atención de participarnos su efectuado enlace y de ofrecernos su casa, que han establecido en el paseo del Alcalde Palau.

Reiteramos a los nuevos cónyuges nuestra mas cordial felicitación y les agradecemos su atención.

Habiendo recibido esta Alcaldía en forma anónima una denuncia expresiva de que José Llasat Roiget, padre de Joaquín Llasat Tomás, mozo número 55 del reemplazo de 1915, tiene su residencia en Santa Bárbara, y como quiera que dicho mozo tiene alegada la excepción de ser su dicho padre de ignorado paradero; interés de la Alcaldía de aquella población la remisión de un certificado de lo que resultase acerca de dicho particular.

El señor Alcalde de Santa Bárbara remitió el expresado certificado del que resulta que dicho José Llasat Roiget tiene efectivamente su residencia en aquella población.

El certificado de referencia ha sido unido al expediente de ignorado paradero instruido en esta Alcaldía, habiéndose remitido el mismo a la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para su resolución.

Ha sido nombrado ingeniero de esta sección D. Fernando de León y Yañez.

Del 1.º al 3 del próximo mes de Junio deberá tomar posesión de su cargo el nuevo jefe de Obras públicas de esta provincia el distinguido ingeniero D. José Cavestany, que desempeña igual cargo en la de Huesca.

Los días 27, 28 y 29 del actual se celebrará en Barcelona la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña.

Esta semana ha estado en Valencia por asuntos de su comercio, nuestro estimado amigo D. Jaime Arnel Vallespi, dignísimo Regidor Sindico de este Ayuntamiento.

Ha tomado posesión de su cargo de Maestro nacional interino de Sección de estas Escuelas nacionales, D. Juan Rosales Molins.

Se ha procedido a la limpia de algunas acacias de las huertas de la partida de «Xiri-

MOTORES «VELLINO»

para riegos y pequeñas industrias.
Presupuestos y detalles:
MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

bechs», cuya medida ha dado como consecuencia una considerable disminución de los encharcamientos existentes en aquella partida, con evidente beneficio de las huertas, cuyos dueños tendrán asegurada la segunda cosecha.

Han sido adjudicadas las diez casas baratas levantadas en la nueva calle del Doctoral Martínez.

Ha regresado a esta ciudad nuestro estimado amigo el Secretario de este Ayuntamiento, D. Jaime Anguers, acompañando a su distinguida esposa y apreciable familia, quienes han establecido en esta su nuevo domicilio.

Hemos leído en *La Voz del Pueblo* de Vinaroz, un bien escrito artículo, debido a la pluma de nuestro muy querido y distinguido amigo el ilustrado Ayudante de Obras públicas D. Juan Ribera, sobre el ferrocarril del interior, que ha de poner en comunicación el Bajo Aragón con Vinaroz.

Dicho trabajo está inspirado, como todos los del Sr. Ribera, en espíritu eminentemente patriótico y progresivo.

El diario *El Porvenir* de Huesca, correspondiente al domingo último, publica una correspondencia en la que se aboga por la construcción del ferrocarril de Benasque a San Carlos de la Rápita, que beneficiaría a esta comarca y singularmente a dicha población, a Amposta y Tortosa.

A nosotros que, como decimos en nuestro artículo «Los ferrocarriles de esta comarca», no tenemos criterio cerrado en este asunto, nos placen todas las manifestaciones de la opinión pública encaminadas al progreso y engrandecimiento de esta comarca y de todas ellas deseamos que se acreciente este movimiento de opinión y que se llegue a un acuerdo de los distintos criterios que se expongan, a fin de que exista una norma determinada para cuando sea oportuno formular peticiones respecto a este particular.

Con satisfacción nos hemos enterado de que el ministro de Fomento leyó el jueves en el Congreso el proyecto de ley concediendo a D.ª Sofia Palanca Martínez Frontin, viuda del Ingeniero de caminos, nuestro distinguido amigo D. Jacinto Martín Prat, muerto en acto de servicio, como pensión extraordinaria, la cantidad de 3.500 pesetas anuales.

El día 17 de Junio próximo a las doce se celebrará en la Dirección general de Propiedades e Impuestos y simultáneamente en las Delegaciones de Hacienda de estas y otras provincias, la venta en concurso público del sulfato de cobre que actualmente posee el Estado como resto del que para combatir el mildiu adquirió el año 1916.

El precio mínimo admisible será el de 1-15 pesetas por kilogramo neto de sulfato.

Laemos en nuestro estimado colega profesional *Boletín Arrocero*, órgano de la Granja arrocera de Suecia, que la plantada de arroz de este año se hace con 15 ó 20 días de retraso respecto al año anterior por razón del mal tiempo que ha hecho hasta hace poco, por cuyo motivo los plantales no pudieron tomar arraigo; y que aunque ha mejorado con estos días de sol, no rendirán mucho, ni las plantaciones se harán con la abundancia de plantel que se necesita cuando se carece de abonos.

El lunes descargó en García, Mora de Ebro, Molá y otros pueblos de aquella comarca una espantosa tormenta que en menos de diez minutos arrasó huertas y viñas y no dejó fruto en los árboles, habiendo caído piedras de tamaño de avellanas y alcanzado un espesor de diez centímetros.

Ha causado buena impresión en los cosecheros de almendra, la noticia de que podrá exportarse a Francia, por considerarla dicha nación como fruta fresca.

En virtud de concurso general de traslado se propone a D. Vicente Moreno Ruiz, maestro de Vilaprim (Gerona), para Freginals, y D. Ricardo Perucho Diaz, de Montelar de Berga, para la Sección de la Graduada de esta ciudad.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Sepita Esquerri Margalef
Comadrona

Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.

Calle Nueva, 4 Amposta

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas.
Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cutis ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIMÉ ARNAL VALLESPI
Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas, de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón : : : : Sellos de goma y metal
Placas esmaltadas : : : : Carnetas de todos tamaños
Barnizado de mapas : : : : Rosa, 5 y Oliver, 10 : : : : Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES
Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona
MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Agencia General de Negocios : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGAR. Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa
Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.
Comisiones y Representaciones.
Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.
Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.
CONSULTORIO JURIDICO.
Dictámen, cons-jo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y cont. nco-so-administrativos.
Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por si solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.
La experiencia demuestra que la compenetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.
Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado, emáitre d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.
En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 978

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, DE COBRE 98,99 POR 100 Y HIERRO POTASAS
NITRATO DE SOSA 15,16
SUPERFOSFATOS DE CAL Y HUESO
ABONOS ORGANICOS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.
PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:
VINO ANEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"
ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES
Mas de quientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan. Sagrañes. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.
Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH
Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.